

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.008.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente

D<sup>a</sup>. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. José Antonio Cortés Boza

D. Luis D. Sánchez Barbero

D<sup>a</sup> Marina Rodríguez Benítez

D. Juan Domínguez Arteaga

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano

D. Ernesto Iglesias Santos

D. Luis Pagador Girol

D<sup>a</sup> Patricia Carrasco Ordóñez

D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

D. Antonio Becerra Carrasco

D. Francisco José Conejo Rodríguez

No asisten con excusa:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José González Iglesias

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de marzo de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL ORGANISMO AUTONOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2007.-

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESION EN CONCEPTO DE PARTICIPACION DEL APROVECHAMIENTO URBANISTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACION PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE SIETE NAVES, TRES FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO (POLÍGONO 8, PARCELA 101) PROMOVIDO POR D<sup>a</sup> LUISA M<sup>a</sup> CAPOTE VIERA.-

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, RENOVACIÓN CONVENIO PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES PARA EL AÑO 2008 Y AUTORIZACIÓN SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.-

QUINTO.- RATIFICACION, SI PROCEDE, CONVENIO CON D. RICARDO DOMÍNGUEZ RASTROJO PARA SU PASE A SEGUNDA ACTIVIDAD POR INCAPACIDAD FÍSICA.-

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LOS NUVOS CÁNONES DIGITALES.-

SÉPTIMO.- DAR CUENTA ACTA JURADO IV CONCURSO GASTRONÓMICO.-  
 OCTAVO.- COMPROMISO, SI PROCEDE, DE SUFRAGAR TODA LA PARTE DEL COSTE DEL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO QUE NO SUBVENCIONE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.-  
 NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS.-  
 DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

\*\*\*\*\*

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 11 de febrero y 27 de febrero de 2.008 y que fueron distribuidas con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción quedan aprobados por unanimidad los borradores de las actas referidas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL ORGANISMO AUTONOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2007.-

Por el Sr. Secretario que suscribe, se da lectura al resumen de la liquidación del Presupuesto Municipal y O.A. Finca los Castillejos y que es como sigue:

Presupuesto General:

1. Fondos Líquidos	126.216'33
2. Derechos pendientes de cobro	1.540.480'14
+ del Presupuesto corriente	916.333'53
+ de Presupuestos cerrados	624.146'61
3. Obligaciones pendientes de pago	1.481.399'59
+ del Presupuesto corriente	618.512'36
+ de Presupuestos cerrados	632.151'84
+ de operaciones no presupuestarias	477.622'21
- pagos r. ptes. de aplicación def.	246.886'82
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)	185.296'88
IV) Remanente de tesorería para gastos generales	185.296'88

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos":

1. Fondos Líquidos	48.332'32
2. Derechos pendientes de cobro	52.531'08
+ del Presupuesto corriente	19.405'32
+ de Presupuestos cerrados	13.888'50
+ de operaciones no presupuestarias	19.237'26
3. Obligaciones pendientes de pago	218.411'11
+ del Presupuesto corriente	107.824'76
+ de Presupuestos cerrados	45.280'72
+ de operaciones no presupuestarias	66.069'08

- pagos r. ptes. de aplicación def.

763'45

I. Remanentes de tesorería total (1+2-3) (-) 117.547'71

IV) Remanente de tesorería para gastos generales (-) 117.547'71

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESION EN CONCEPTO DE PARTICIPACION DEL APROVECHAMIENTO URBANISTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACION PORCINA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE SIETE NAVES, TRES FOSAS DE PURINES, ESTERCOLERO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO (POLÍGONO 8, PARCELA 101) PROMOVIDO POR D<sup>a</sup> LUISA M<sup>a</sup> CAPOTE VIERA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad.

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para establecimiento de explotación porcina, mediante la construcción de siete naves, tres fosas de purines, estercolero, embarcadero y vado sanitario (polígono 8, parcela 101), promovido por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Capote Viera.
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, RENOVACIÓN CONVENIO PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES PARA EL AÑO 2008 Y AUTORIZACIÓN SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.-

Se da cuenta del convenio, así como del informe favorable emitido al respecto por la Comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:  
Portavoz Grupo Socialista: el grupo Socialista va a votar a favor del convenio.

Portavoz Grupo Popular: nosotros vamos a votar también a favor. Sí queremos decir que la aportación de la Junta nos parece insuficiente pues, aunque la gestión ha sido cedida al Ayuntamiento, la competencia en materia de bienestar social es exclusivamente suya, entonces nos gustaría que se trasladara las necesidades reales de Fuente de Cantos a esta Consejería para tratar de conseguir más ayuda. Aunque aquí estamos votando solamente la renovación de este convenio, sí me gustaría también manifestar la inquietud del Grupo Popular en primer lugar por la posibilidad de hacer una nueva residencia de ancianos, y en segundo lugar, para revisar el Centro de Día. Es una inquietud que nos la han trasladado bastantes fuentecanteños, porque hay muchas personas mayores que están solas en sus casas y haber que posibilidad habría de que pasaran el día allí, el día entero, no solamente a comer, sino a pasar allí todo el día con talleres y con personas cualificadas para atender a estas personas. Todo esto que proponemos sabemos que se queda corto en este convenio, aunque si votamos a favor, instamos al actual equipo de gobierno a que haga las gestiones necesarias para mejorar en próximos convenios la dotación de la Junta y, comodito, la posibilidad de adecuar el Centro de día a las necesidades de los mayores de Fuente de Cantos.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de Alcalde): El Grupo Independiente va a votar obviamente a favor sin ningún pero, pero ya que estamos hablando de una cosa que está fuera

del punto, he de decirle que la Junta de Extremadura da la misma cantidad de dinero a todas las residencias. He de decirle que evidentemente es insuficiente. He de decirle que el déficit que se genera, y este año se ha generado, ha sido de 96.000 €. El déficit que se generó, por ejemplo, en el año 2003 fue de 180.000 €. Eso es por dos motivos. Primero porque han incrementado la dotación y segundo porque se ha mejorado la gestión. La única forma de que la Junta de Extremadura dé más dinero es mediante adendas que la Sra. Alcaldesa consiguió una en la otra legislatura y en la otra legislatura anterior también se concedió otra Addenda. Nosotros queremos hacer una Residencia nueva. Ahora la alcaldesa le puede explicar los pasos a seguir y lo del Centro de Día me parece que no ha lugar a esa proposición que dice Vd., que no es viable.

Sra. Alcaldesa-Presidente: cualquier mayor que vaya a la Residencia se puede quedar allí todo el día, a leer el periódico, a pasar el día, a hacer actividades comer, todo eso lo puede hacer en el Centro de Día. Igual esta hablando del Hogar de Mayores no del Centro de Día.

Portavoz del Grupo Popular: no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: el Centro de Día está en la Residencia y cualquier mayor puede estar durante todo el día sin quedarse a dormir allí en la Residencia y hacer las actividades que se organizan en la Residencia, sin problema.

Portavoz del Grupo Popular: nosotros hemos estado hablando con la directora del Centro y nos ha dicho que siempre que no sean dependientes, porque si ya se trata de personas mayores que hay que acercarlas allí porque, evidentemente solas no pueden, que para eso no hay personal suficiente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: la Residencia de Mayores ahora mismo es una Residencia para personas capacitadas que se valor por sí mismas, y solo hay seis plazas para personas que no se valen por sí mismas, con lo cual es que la Residencia tiene esas condiciones y es que de los treinta y cinco ancianos, seis corresponden a esas personas que no se valen por sí mismas. El problema es que una persona que entra válida se vuelve no válida, es normal con esa edad y no vas a coger y mandar a esa persona a otra residencia para no válidos, porque lo lógico es que se queda en su pueblo. Entonces, ahora mismo el Centro de Día para una persona no válida no puedes llevarlo allí porque no hay personal capacitado para ello. Entonces tendría que ser una Residencia con otras características. La que tenemos es esta, con estas características, y la forma de conseguir una para personas no válidas, con más plazas para personas no válidas, es gestiones ante la Junta de Extremadura, porque de nada nos sirve a nosotros querer hacer una Residencia y luego que la Junta de Extremadura no os la concierte ¿Cómo vamos a mantener? Entonces, todo eso son gestiones con la Junta, con la Consejería y que el Consejero acepte hacernos una Residencia con el doble de capacidad, pero eso son gestiones que hay que realizar y que se están realizando, efectivamente, pero no son fáciles porque es muy costoso.

Portavoz del Grupo Popular: eso es exactamente lo que nosotros proponemos. Sabemos que las seis plazas de dependientes vienen recogidas en el convenio y eso es lo que vamos a aprobar. Además instamos a que se sigan haciendo todas las gestiones que se puedan.

Sra. Alcaldesa- Presidente: no hace falta que insta. Trabajamos en ello desde hace mucho tiempo.

Portavoz del Grupo Socialista: lo del Centro de Día, como ha dicho la Sra. Presidenta, es lo que está funcionando, pero hace diez días ha salido el nuevo decreto para solicitar nuevos Centros de Día en todas las poblaciones. Supongo que se estará preparando el proyecto, pues la orden va a salir ya mismo, para poder solicitarlo ante la Consejería.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿El Centro de Día que tenemos?

Portavoz del Grupo socialista: El Centro de día que tenemos ha sido suficientemente explicado. Digo que se puede solicitar otro Centro de Día con otras características, porque ha

salido un decreto hace quince días y la orden saldrá en breve para poder solicitar e todos los municipios nuevos Centros de Día, nuevas residencias, nuevas guarderías, o sea que ese decreto está ya publicado para poderla solicitar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Además del que tenemos?

Portavoz del Grupo Socialista: si.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo: Aprobar la renovación del convenio de colaboración para la gestión y mantenimiento de la Residencia de mayores de esta localidad para el año dos mil ocho, así como su texto, autorizándose a la Sra. Alcaldesa-Presidente para su firma.

#### QUINTO.- RATIFICACION, SI PROCEDE, CONVENIO CON D. RICARDO DOMÍNGUEZ RASTROJO PARA SU PASE A SEGUNDA ACTIVIDAD POR INCAPACIDAD FÍSICA.-

En primer lugar se da cuenta del informe de la Comisión Informativa correspondiente, del informe de la Mutua, así como del convenio de referencia que dice textualmente:

“En Fuente de Cantos siendo las 19 horas del día 11 de marzo del año 2.008, se reúnen en la sala de juntas, de una parte Maximina Delgado Berjano, Alcaldesa-Presidente y D. Juan Domínguez Arteaga, concejal delegado de la Policía Local, de otra parte de D. Ricardo Domínguez Rastrojo, policía local, en presencia de D. Francisco Javier Díaz García y D. Narciso Pajarón Báez en representación de UGT y en presencia de mi Secretario, Joaquín Barquero Gómez-Coronado, con el fin de establecer las condiciones del PASE A LA SEGUNDA ACTIVIDAD de D. Ricardo Domínguez Rastrojo por incapacidad física contando para ello con un informe de MEDIPREX, aconsejando dicho establecimiento, todo ello de conformidad con el artículo 24 de la Ley 4/2002 de 23 de mayo de modificación de la Ley 1/1990 de 26 de Abril de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, fijándose las siguientes estipulaciones:

- 1) Este convenio regulará la situación laboral del funcionario en cuanto a tareas específicas, mientras no exista un reglamento de segunda actividad.
- 2) Las retribuciones básicas no sufrirán variación alguna. Con respecto a las complementarias no sufrirán variación alguna a excepción hecha de la nocturnidad que dejará de abonarse a partir de la ratificación del presente decreto por el Pleno de la Corporación, percibiendo por el funcionario las subidas reglamentarias que se establezcan cada año.
- 3) Las funciones a desarrollar serán las siguientes: ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CUERPO DE GUARDIA; DESPLAZAMIENTO AL VERTEDERO MUNICIPAL PARA CONTROLAR LOS DISTINTOS VERTIDOS, CONTROL DE OBRAS, FUNCIONES AUXILIARES DE POLICÍA, ETC.
- 4) El horario será de 15.00 a 22.00 horas de Lunes a Viernes.
- 5) El funcionario prestará su servicio con el uniforme reglamentario pero sin portar armas.
- 6) El presente Convenio deberá ser aprobado por la Junta Local de Gobierno y ratificado por el Pleno”

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del Grupo Socialista: el partido socialista va a votar a favor y lo que sí quiere

volver a repetir es que haber si puede ser, entre toda la Corporación, que nos pongamos de acuerdo para que se realice un reglamento y no hay que negociar individualmente con cada trabajador, sino que el convenio esté hecho y cuando vayan sucediéndose estos casos, que se puedan acoger al mismo.

Portavoz del Grupo Popular: el grupo popular va a votar también a favor. Asimismo queremos agradecer a D. Ricardo Domínguez Rastrojo los años de servicios prestados y desearle que todo le vaya bien en este nuevo servicio. También nos parece interesante que se aborde la RPT, la relación de puestos de trabajo, para ver las necesidades laborales del Ayuntamiento y la mejor forma de cubrirlo.

A continuación se pasa a la votación acordándose, por unanimidad, aprobar el convenio tal y como se presenta redactado.

## SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LOS NUEVOS CÁNONES DIGITALES.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le concede la palabra a los portavoces políticos:

Por la portavoz del grupo Popular se da lectura a la moción, que dice textualmente:

“Con motivo de la publicación y entrada en vigor de los nuevos cánones digitales que tienen su origen en el art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), ante el evidente perjuicio a la totalidad de usuarios y consumidores, ciudadanos todos ellos, que esta medida representa y constatando:

1.- Que este canon grava indiscriminadamente a todos los ciudadanos, solo por el hecho de ser sospechosos de poder realizar una copia de una obra sujeta a propiedad intelectual.

2.- Que este canon grava igual de indiscriminadamente a cualquier usuario de la tecnología, desde los juzgados a los estudiantes pasando por los fotógrafos y los fabricantes de software, se impone también al material escolar, a los elementos que necesitan nuestras empresas, comerciantes y profesionales forzosamente para trabajar, y se extiende a todas las actividades que utilicen dispositivos electrónicos.

Incluso este propio Ayuntamiento queda afectado, convirtiéndose en otra carga más que deben soportar, a cambio de nada, nuestros vecinos y vecinas.

3.- Que estamos frente a un impuesto de carácter general a favor de determinadas personas privadas, sin ningún tipo de control por parte del Estado, y que encarece hasta un cuarenta por ciento los productos tecnológicos. El canon nada tiene que ver con la piratería, aunque, interesadamente, las entidades de gestión han querido mezclar ambos conceptos.

4.- Que dicho canon está recaudando incluso por las obras de autores y creadores no representados por las entidades de gestión, aunque ellos no entran en el reparto de lo recaudado.

Frente a esta anómala situación, ciudadanos, empresas, asociaciones culturales, deportivas, de defensa de los usuarios, institutos, ayuntamientos, sindicatos y patronales, sin distinción de opción política, credo, edad o nacionalidad se han agrupado en la plataforma TODOS CONTRA EL CANON.

Por todas estas razones, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos, como representante de todos sus vecinos y vecinas, muestra su adhesión a la PLATAFORMA TODOS CONTRA EL CANON, apoyando a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía.

Asimismo, insta al Gobierno para que proceda a la derogación del art. 25 de la LPI y, en

todo caso, solicita al Gobierno la exclusión municipal del pago de este canon”.

Portavoz del grupo Socialista: el partido socialista va a votar en contra de esta moción y propone una enmienda. Esta moción se presentó justo ante de las elecciones generales, no aquí, sino en todos los Ayuntamientos, no de Extremadura, sino de España, con un marcado carácter electoralista y es por eso por lo que el partido Socialista quiere recordar que la primera vez que se comenzó a hablar del canon “Respuesta a la propuesta de moción del grupo popular para instar al Gobierno la derogación del artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual y la adhesión del Ayuntamiento de Fuente de Cantos a la Plataforma “Todos contra el canon”.

Argumentos:

- En este país, la primera vez que se comenzó a hablar del canon de forma expresa fue en el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual español (Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril), siendo presidente del gobierno el Señor Aznar. En dicha regulación, el PP aprobaba la imposición de un gravamen (canon) con el objetivo de compensar a los autores, editores y distribuidores por el derecho de copia privada de las obras, que tienen todos los ciudadanos españoles, para su uso personal.
- Más adelante, en la Unión Europea se aprueba la directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo, que indica la preocupación de los países miembros por la situación del sector cultural, e insta a los Estados a un compromiso firme en apoyo a la propiedad intelectual de dicho sector. En el año 2001, el Partido Popular, todavía en el gobierno, tampoco se opuso a la tasa, y de hecho, la situación legal en España no varía ni un ápice de la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Pero si hay un dato significativo, es que en el 2003, se aprueba el primer canon digital para cd's y dvd's vírgenes, ¿Quién gobernaba el país en el año 2003?.. Por lo tanto. ¿Quién aprobó el canon digital?
- En el 2006, el gobierno socialista vuelve a reformar la ley de propiedad intelectual para bajar la tasa en cd's y dvd's (un 20% menos) y extender la misma a medios tecnológicos que posibiliten la copia privada. Y otra vez, y es la cuarta, el Partido Popular votó a favor del cánón.

Como algunos socialistas de Extremadura hemos manifestado, que quizás el cánón, tal y como está legislado, no sea la fórmula más adecuada para salvaguardar tanto el derecho del autor como el del usuario, queremos que se abra el debate sobre el canon y se estudien alternativas. Pero todo debate sobre este tema debe pasar por la Unión Europea, como así propone la directriz actualmente en vigor y citada con anterioridad, para que todos los países miembros velen por la cultura y la creación.

Por lo demás, y, no solo lo mantuvo cuando estuvo en el gobierno, sino que amplió aún más esa tasa.

Por ello, y ya que queda suficientemente demostrado que el Partido Popular fue el impulsor de este canon y en consecuencia de lo expuesto, desde el Grupo Socialista no podemos más que rechazar la propuesta de moción presentado hoy en este Pleno por el Partido Popular

Pero, en coherencia con nuestra preocupación, expresada públicamente por I devenir del necesario concilio entre la protección a la creación cultural y la presunción de inocencia de cualquier individuo consumidor, en una escena internacional donde las copias ilegales venidas de mercados extranjeros están cercenando las inversiones de las industrias culturales, le proponemos al Grupo Popular y a IFC, que los tres grupos, hoy

en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, instemos a nuestros respectivos grupos en el Parlamento Europeo a iniciar el debate y la reforma de la Directiva 2001/29 CE para que se inste a los Estados Miembros de la Unión Europea a estructuras medidas de protección para los autores, industrias y creadores culturales sin que se cercene un derecho fundamental para el ciudadano como es su presunción de inocencia, y puedan las mismas industrias productoras del hardware, es decir productoras de los equipos reproductores y grabadores de esa creación cultural asumir parte de esa protección a la creación cultural, sin cuya protección – sin duda – el mundo que cumple la legislación internacional, la garantía de los copyrights, estará en inferioridad de condiciones con respecto a otros sistemas políticos que no se acogen a este pacto internacional avalado por el derecho”.

Esta es la propuesta que trae el partido socialista al Pleno.

La Sra. Alcaldesa le dice a la portavoz del Grupo Popular que se manifieste.

Portavoz del Grupo Popular: voy a decir una cuantas cosas y también que nos dejen pensar un momento. Lo que sí quería decir es que el R.D. Legislativo 1/96 de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual se aprobó con el Gobierno en funciones de Felipe González y además, es un texto refundido, es decir, que según la disposición final segunda de la Ley 27/95 de 11 de octubre de incorporación al derecho español de la directiva 93/88 del Consejo de 29 de octubre de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines autorizó al Gobierno para que antes del 30 de junio de 1996 aprobara un texto que refundiese las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual, regularizando, aclarando y armonizando los textos que hubieran de ser refundidos. En consecuencia se elaboró un texto refundido que se incorpora como anexo al Real Decreto Legislativo 1/96 y que tiene por objeto dar cumplimiento a este mandato legal. Por lo tanto con este texto refundido quedan derogados la Ley 22/87, de 11 de noviembre de Propiedad Intelectual, la de 92 de 7 de julio, la del 93 y la del 94 de 13 de diciembre de incorporación al derecho español de la Directiva 92/100 de 19 de noviembre, así como la Ley 27/95 de 11 de octubre de incorporación al derecho español de la Directiva 93/98 de 29 de octubre, es decir, que no se modifica absolutamente nada es un Texto Refundido. En el año 2006 se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual que es la que modifica el texto refundido de R.D.L. 1/96 de 12 de abril y esto, como sí ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, es para incorporar al derecho español la directiva 2001/29 de la Comunidad Europea, con el fin de cumplir los tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de 1996 sobre derechos de autor. Entonces, leyendo la directiva 2001/29 queda clara la total libertad que deja el derecho comunitario para que todos los estados miembros lo hagan en el canon como mejor convenga y lo que sí dice, incluso hace referencia a posibles excepciones y limitaciones a ella. También, por otro lado, lo que establece es protección jurídica con la ilusión de cualquier medida tecnológica efectiva y cometida por una persona a sabiendas o teniendo motivos razonables para saber que persigue ese objetivo, pero en ningún caso habla del canon que directamente haya de imponer. Es más, también establece, y esto no se si se habrá constituido o no en la disposición final en el artículo doce de esa Directiva, que a más tardar el 22 de diciembre de 2004 y, posteriormente cada tres años, la Comisión presentará al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social, un informe sobre la aplicación de la presente directiva y, además, dice que se creará un comité de contacto formado por representantes de las autoridades competentes de los Estados Miembros que estará presidido por un representante de la Comisión y este comité se reunirá bien a iniciativa del presidente o bien a petición de la Delegación de los Estados miembros y las funciones del Comité son las siguientes: Examinar las repercusiones de la presente Directiva

sobre el funcionamiento del mercado interior y señalar las dificultades que puedan surgir, organizar consultas acerca de todas las cuestiones que plantee la aplicación de la presente directiva, facilitar el intercambio de información sobre todos los aspectos significativos de la evolución de la legislación y la jurisprudencia, así como las novedades económicas, sociales, culturales y tecnológicas significativas, así como actuar como un foro de evaluación del mercado digital, de las obras y otras prestaciones, incluida la copia privada y el uso de medidas tecnológicas, es decir, que incluso la misma directiva comprende la dificultad del seguimiento de este canon por parte de todos los estados miembros. Ahora lo que se ha aprobado, la orden ministerial grava todos los soportes de equipos digitales y, además no establece ninguna diferenciación entre unas y otras personas. Entonces nosotros lo que proponemos es que ese artículo 25 se elimine, ese canon se elimine también y a partir de ahí empezar a volver a hablar para intentar llegar a un acuerdo entre todos. Por eso instamos al Gobierno a que se plantee la no aplicación o la derogación de ese artículo 25 y en todo caso que el Ayuntamiento, nuestro Ayuntamiento de Fuente de Cantos, que también se ve perjudicado por la aplicación de este canon digital, pues no le repercute.

Sra. Alcaldesa: ¿Necesitan unos minutos para pensar?

Portavoz del grupo Popular: ya lo hemos pensado, pero quisiéramos leer tranquilamente la enmienda que presenta el Grupo socialista.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede un receso de cinco minutos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: una vez hecha esta recesión expongan Vds. lo que consideren oportuno y procedemos a la votación.

Portavoz del Grupo Socialista: nosotros nos ratificamos en la enmienda que hemos presentado. Si no se admite esta enmienda vamos a votar en contra.

Portavoz del Grupo Popular: nosotros pensamos que, como he dicho antes, no es necesario esta enmienda puesto que ya la misma directiva contempla la posibilidad mediante el comité de contacto de intentar que la Directiva funciones, entonces pensamos y, además, comodito la directiva no establece ningún canon específico. Dejar total libertad a cada uno de los estados miembros para que ponga el canon como lo considere oportuno y eso es lo que ha pasado con esta Orden ministerial de 17 de diciembre de 2007, por tanto pensamos que esta bien nuestra Moción como está.

Portavoz del Grupo Socialista: bueno, así no vamos a llegar a un acuerdo. Nosotros vamos a votar en contra. Lo que sí quiero resaltar es que en los demás Ayuntamientos y en la Diputación de Badajoz, que se presentó la misma Moción por parte del Partido Popular, se aprobó con la enmienda. O sea, que tanto el partido Socialista como el Partido Popular han aprobado esta enmienda y la han elevado para que tanto el partido socialista como el partido popular en el Parlamento Europeo intenten iniciar el debate de la reforma de la directiva. Eso es lo que ha pasado en la Diputación y en los demás Ayuntamientos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿La portavoz del partido Popular quiere decir algo referente a la última intervención?

Portavoz del Grupo Popular: en distintos Ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular se ha aprobado sin tener que aprobar esta enmienda.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El grupo Independientes por Fuente de Cantos no se va a posicionar en este aspecto ni hacia el sí, ni hacia el no, nos vamos a abstener, fundamentalmente porque dentro de grupo hay concejales que serían partidarios del sí y partidarios del no y ya nos sentimos representados a nivel nacional tanto por una postura como por otra y nos vamos a abstener en este punto.

A continuación se pasa a la votación, votando a favor de la misma el grupo Popular (3),

en contra el grupo Socialista (4) y absteniéndose el grupo de IFC (5), por lo que la moción no se aprueba.

#### SÉPTIMO.- DAR CUENTA ACTA JURADO IV CONCURSO GASTRONÓMICO.-

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa del acta del jurado del IV concurso gastronómico que es como sigue:

“El Jurado del IV Concurso Gastronómico celebrado con motivo de la “Semana de la Mujer”, formado por:

- D<sup>a</sup> María Rey Borrego
- D<sup>a</sup> Encarnación Bayón Garzón
- D<sup>a</sup> Dolores Boza Suárez
- D<sup>a</sup> Dolores Báez Rosario
- D<sup>a</sup> Aurora Ramírez Granados

Acuerda conceder los siguientes premios:

Categoría I (primer plato)

- D<sup>a</sup> María Martín Palencia

Categoría II (segundo plato)

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Salas

Categoría III (postre)

- D<sup>a</sup> Teresa González Durán”

Dándose el Pleno por enterado. La Sra. Alcaldesa da la enhorabuena a las ganadoras y las gracias al jurado por su colaboración.

#### OCTAVO.- COMPROMISO, SI PROCEDE, DE SUFRAGAR TODA LA PARTE DEL COSTE DEL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO QUE NO SUBVENCIONE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del expediente incoado así como del informe favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo Socialista: el Partido Socialista va a votar a favor, pero tal y como dijo ayer en la Comisión Informativa, invitamos o sugerimos al equipo de gobierno que en próximas ocasiones, dado que esto es una documentación que hay que presentar obligatoriamente, no hace falta que nos lo pidan ahora vía administrativa que se nos pase o se nos dé conocimiento del proyecto con anterioridad para si se puede hacer alguna aportación o participar o colaborar en la presentación de proyectos, pero vamos a votar a favor.

Portavoz del grupo Popular: nosotros vamos a votar también a favor. Sabemos lo importante que este taller de empleo para la formación y empleo de quince personas de nuestro pueblo. Si se sabía por el Decreto 25/2002 que efectivamente para el procedimiento de concesión de esta subvención es necesario el certificado de Pleno y se va a mandar muy justito de tiempo. Nos gustaría que para la próxima vez si hubiera que pasar algo por Pleno no fuera

todo tan justo de tiempo y, por otro lado, que por favor se ponga todo el empeño por parte del equipo de gobierno para que este proyecto salga adelante, y si por nuestra parte algo tenemos que hacer y aportar, pues que cuenten con nosotros. Gracias.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Comprometerse a sufragar toda la parte del coste del proyecto de taller de empleo "Jardines de Zurbarán" nº expediente 06/TE/157/08 que no subvencione la Dirección General de Formación para el Empleo.

## NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos concejales de IFC para que den cuenta de sus respectivas concejalías.

D. José Antonio Cortés (1º Teniente de alcalde): Quiero decir tres notitas breves. Hoy se inaugura en Sevilla la feria andaluza de Turismo FERANTUR en la cual la Diputación de Badajoz tiene un stand y colabora la Mancomunidad de Tentudía y, por lo tanto, vamos nosotros dentro de la Mancomunidad de Tentudía a exponer como otros pueblos de la comarca y de la Mancomunidad nuestras cositas. Nosotros vamos a ir con la chanfaina a hacer una exposición audiovisual y tenemos diez minutos de tiempo el domingo a las doce de la mañana en el Pabellón Uno del Palacio de Congresos que es donde se celebra FERANTUR en Sevilla. Otros Ayuntamientos llevan migas, otros llevan la Semana Santa de otros pueblos de por aquí y nosotros decidimos llevar una presentación audiovisual de nuestra chanfaina. Por otra parte decir que la Chanfaina que ya llega dentro de un mes va a buen ritmo la organización y quiero decirles que este año va a haber más expositores exteriores, va a haber más metros de expositores exteriores que el año pasado, que la participación del vino se amplió a reserva también y que hasta el día de hoy a las dos y media de la tarde había ya ochenta y cuatro peñas. Tuve una reunión con las peñas en la que estuvimos exponiendo la problemática del espacio que tenemos y hemos llegado a varias conclusiones, pero quiero decir que la chanfaina va adelante. El programa de la chanfaina y el cartel están colgados en la página web por si Vds. tiene a bien mirarlo.

Y quiero decir que con respecto a la liquidación del presupuesto del año pasado, debo decir que en el año 2003 el remanente líquido de tesorería era de 776.000,00 €, que son ciento veintinueve millones de pesetas negativo, es decir, el Ayuntamiento debía ciento veintinueve millones de pesetas más de lo que le debían a él, y este año hemos conseguido darle la vuelta a esa cifra por primera vez en la historia creo, y al Ayuntamiento le deben treinta y un millones de pesetas más que él debe, con lo cual particularmente yo y nuestro equipo de gobierno nos sentimos bastante orgullosos. Gracias.

Portavoz de IFC: yo quería dar brevemente referencia de algunas obras que se han terminado. Una de ellas es la C/Cristo que hace ya algún mes se terminó. Pertenecía a las obras del P.E.R. y en principio es un ejemplo más de la manera de actuar que llevamos haciendo desde la legislatura pasada y queremos seguir en esta de consolidación de una calle desde abajo. Se ha cambiado el saneamiento, el agua potable y la pavimentación que, además, es una pavimentación que respeta los aparcamientos y además hace que la calle sea accesible a discapacitados y a personas con algún tipo de problemas de movilidad y, además a las personas que viven en esa calle se les protege del tráfico rodado. Luego también he de decir que en la

C/Valencia se ha hecho una adecuación, que el otro día nos preguntaba la oposición por ella. Es una adecuación que recordamos que está hecha fruto de sugerencias o de peticiones de vecinos que no podían salir de su casa porque la gente aparcaba, había conductores que aparcaban en sus puertas y lo que quiero con esto es hacer un llamamiento a todas las personas que habitualmente pasan por esa calle y que aparcaban antes para que sepan que la solución ahora no es aparcar en el otro acerado de la misma manera, ni la solución es interrumpir la basura por las noches, es decir, que pedimos colaboración del ciudadano para que se de cuenta que actuaciones de este tipo son irremediables en el sentido de que hay personas que viven en esas calles, que entran y salen de sus casas y que miren por favor donde aparcen porque interrumpen la vida del resto de los ciudadanos. Ya está pintada de amarillo y todo ese tipo de cosas y está señalizada, pero aún así hacemos este llamamiento para ver si entre todos podemos mejorar ese tramo de calle. Quería decir también, que también se me hizo la pregunta del Centro de Asociaciones, pues efectivamente se han iniciado las obras, pero yo quería sobre todo hacer hincapié en que se está finalizando la segunda fase del teatro que es una obra de mucha envergadura, muy importante a nuestro parecer para nuestro pueblo y que junto con el Centro de Asociaciones culminará ese Centro Cultural que queremos realizar en el antiguo instituto, en las antiguas escuelas de la Plaza de la Estela. Esta segunda fase termina con el cerramiento exterior y con el 50% de las cubiertas y esperamos poder obtener financiación futura pues bien a través de Diputación o Junta de Extremadura para continuar con ese teatro. Y, por último, respecto a la concejalía de deportes, quería decir que se va a celebrar una exhibición de gimnasia rítmica que también se preguntaba o se sugería en el Pleno pasado pero con una aclaración. Al final la concejalía de deportes y la Alcaldía junto con la monitora que quería organizar el acto hemos llegado a la decisión mutua y coordinada de que sea esa persona la que lo organice y el Ayuntamiento colabore en el acto puesto que las condiciones que quería la monitora establecer el Ayuntamiento veía que podían ser problemáticas o no podrían llevarse a cabo. Entonces, al finar quiero aclarar que lo organiza ella y el Ayuntamiento colabora en todo lo que ella nos ha solicitado o en gran parte de lo que ella nos ha solicitado como, por ejemplo, tema de cartelería, de pistas, medios audiovisuales, etc. Nada más. Felicitarla a ella por el acto que va a celebrar y está todo el pueblo invitado y esperemos que se desarrolle bien.

Sra. Alcaldesa-Presidente: es lo que iba a decir yo, que todo el mundo puede ir y se llevará a cabo en el polideportivo. Yo únicamente les quiero comentar algo que es muy desagradable pero que se ha producido y ha sido un robo en el gimnasio. Han levantado lo que es la cubierta del tejado y una persona o dos han entrado por allí y se han llevado la recaudación que eran seiscientos euros. Está, por supuesto, denunciado en la Guardia Civil y en manos de la Policía Judicial haciendo investigaciones sobre los delincuentes que cometieron este acto. Nada más.

#### DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo socialista: el partido socialista quería saber si se nos podía informar del último incendio que ha habido en la cancha de tiro. Nos han informado que allí se está tirando basura, no se sabe bien por parte de quien y que se ha acumulado gran cantidad de basura. Queremos saber si esto es así, porque se tira la basura allí y si el incendio ha tenido alguna consecuencia más grave. También queríamos que se nos informara sobre que proyectos se han presentado desde nuestro ayuntamiento. Si la Presidenta ha ido a alguna consejería, que proyectos se han presentado, que entrevistas se han mantenido o que haya pendiente para fuente de Cantos.

También queríamos que se nos informe porque tenemos constancia de que las asociaciones de padres de los distintos centros educativos y algunas asociaciones más se están reuniendo por el problema de la droga que hay en Fuente de Cantos. Queríamos saber si el equipo de gobierno nos puede informar con más exactitud de cual es la situación en estos momentos y cual o cuales acciones se van a emprender. Y también queríamos si nos pudieran informar de que medidas ha tomado el Ayuntamiento para apoyar a la Hermandad de S. Isidro en la recuperación de los frescos de la Ermita después del deterioro de las últimas lluvias.

D. Ernesto Iglesias (PSOE): yo quisiera preguntar sobre el parador de Asuar que se dijo en tiempo que se iba a vender. Quería informarme si se ha vendido o se ya no se pone en venta y en cuanto.

Portavoz del Grupo Popular: el grupo popular quiere preguntar sobre la plaza que hay en la C/Guadalcanal que creo que se denomina Santa Teresita (se le informa que se llama Tentudía). Sigue diciendo que lleva ya mucho tiempo con las farolas puestas pero que algunas están rotas y no se ha iluminado nunca, y luego también hay una parte que es de escombrera. Entonces queremos saber que tiene el Ayuntamiento pensado hacer allí.

Por otra parte la Plaza del Sol rogamos la habiliten adecuadamente para que puedan jugar los niños sin peligro. Queremos saber también en la Plaza del sol la terminación de las obras del Arroyo Cagancha quien las lleva a cabo y la limpieza de las calles colindantes, quien está realizando esas limpiezas.

También queremos saber las gestiones que se están realizando para conseguir una nueva residencia de ancianos.

Y también rogamos que para la Semana Santa, por los diferentes recorridos que pasan las procesiones, que es una pena, sobre todo el Viernes Santo que están ya los contenedores de basura llenos hasta arriba, que la procesión pase por allí y no se retiren. Haber que posibilidad hay para que no pase la procesión delante de esos contenedores tan llenos, puesto que la Semana Santa, como hemos apreciado en esta pasada, ha venido muchísima gente de fuera, mucho turismo y entonces es una pena que de cara altruismo dar esa imagen despueblo y de la Semana Santa. Desde aquí también quiero felicitar a las Cofradías y a todos los que colaboran, puesto que la verdad es que su esfuerzo es inmenso y resulta maravillosa. Por otro lado queremos también que en la Plaza del Triunfo hay unos vecinos que llevan ya mucho tiempo esperando la actuación del Ayuntamiento y desde el grupo Popular solicitamos que, aunque ya están pensado en una modificación de esa plaza, de ampliar el acerado y todo eso, pero mientras llega o no llega pues dar una solución de forma lo más urgente y económica posible para que estos vecinos, sin disminuir en ningún caso el número de aparcamientos puedan salir de sus casas, porque es que prácticamente a veces se meten hasta dentro. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: voy a comenzar yo. Por parte de la portavoz del partido socialista se preguntaba por las gestiones que se están realizando y las distintas entrevistas con las distintas Consejerías y Directores Generales. Se ha pedido cita para entrevista con el Director General de Deportes, con el Director General de Bienestar Social que ahora no se llama así, Dependencia e Igualdad creo que es, con el de Deportes y Juventud, con el Presidente de Diputación también, con el Diputado de Fomento hemos tenido entrevista también y los asuntos que se llevan fundamentalmente son la Residencia, sobre todo tonel Director General de Dependencia, el teatro para terminarlo y el Polígono. Fundamentalmente son esos tres temas. Y luego lastra pregunta que me había hecho el Concejal Ernesto. El parador de Asuar no es del Ayuntamiento, es de la Testamentaría de Asuar, con lo cual lo que es la Alcaldía no puede tomar decisiones respecto a lamenta de ese parador unilateralmente sin contar con el resto de los que forman la Testamentaría. Ahora mismo los que forman la Testamentaría son el Sr. Paco Salas, el

Sr. Rafael Murillo, la Notaria presentó un informe para abstenerse en esa venta, el sacerdote, el párroco y la Alcaldesa en este caso. Se intentó llegar a un acuerdo unánime y el valor por el que salía en venta en subasta era el valor catastral del parador. Uno de los miembros de la Testamentaría consideraba que era poco el valor con lo cual no llegamos a ningún acuerdo para venderlo. Ene se momento había dos personas o dos empresas interesados en comprarlos, pero si se les subía el precio consideraban que no iban a participar en la subasta y se iban a abstener. Por parte del O.A.R. se nos decía que el valor catastral estaba bien porque se había hecho una revisión respecto a los valores de paradores y demás, pero este no se había revisado o al contrario. Paco, el representante del OAR, está aquí y nos lo puede explicar. Y entonces el resto de las personas que formábamos la Testamentaría estábamos de acuerdo en que saliera en subasta pero queríamos que fuese de forma unánime. De todas formas yo creo que debemos vender, subastar este parador porque ese dinero es necesario para el patrimonio de Fuente de Cantos, para muchas cosas y el parador ese solo está dando problemas. Problemas a los vecinos porque está deteriorado y hay ratas y hay de todo. Entonces lo interesante sería vender, pero ahora mismo estas personas dicen que si el precio se les sube no vendrían a la subasta. Si Vds. tienen conocimiento de alguien que esté interesado en ello, pues que se acerque para acá y se promueve la subasta. ¿De acuerdo?.

Portavoz del grupo socialista: una pregunta ¿las gestiones de la Residencia, son sobre la Residencia que ya está funcionando o es que están Vds. solicitando una nueva Residencia para Fuente de Cantos?

Sra. Alcaldesa-Presidente: las gestiones son fundamentalmente para una nueva Residencia, pero todavía no nos han recibido.

Portavoz de IFC: Bueno aquí hay dos preguntas que tendremos que contestar el próximo día porque en principio yo lo desconozco y, a no ser que la Alcaldesa sepa mejor, el tema del incendio en la cancha de tiro yo no tengo conocimiento de ninguno y lo tengo que contestar en el siguiente, sobre todo por la causa y el motivo

Portavoz del grupo socialista: yo se que los bomberos estuvieron allí el lunes o el martes de Semana Santa y que hubo un incendio.

Portavoz de IFC: A mi es que el maestro de obras, con el que hablo todos los días, no me comentó nada. Lo habrá habido seguramente pero no sé decirle ahora nada al respecto, y el tema de la droga pues igual.

Sra. Alcaldesa-Presidente: yo tengo conocimiento de todo eso, pero no son cosas que se puedan decir en un pleno públicamente.

Portavoz del grupo socialista: si la situación es preocupante como plantean los padres ¿Qué medidas se van a tomar?

Sra. Alcaldesa-Presidente: las medidas ya están tomadas y toda la policía que tiene que implicarse en ello, está implicada.

Portavoz del grupo socialista: no se si tenemos que ir a otro foro o el Secretario que nos diga si se nos puede informar a los portavoces en que situación está Fuente de Cantos para que tengamos conocimiento de ello.

Sra. Alcaldesa-Presidente: únicamente podríamos tener esa información fundamentalmente de la Delegada del Gobierno, porque son los servicios competentes en ello.

Portavoz de IFC: respecto a los frescos de la ermita, la Hermandad de San Isidro me comentó a mí, a título personal, creo, si podía ayudarles en ese aspecto, o de concejal, me da igual, y yo le dije que tengo un amigo y compañero con el que trabajo habitualmente, que se dedica a la rehabilitación de frescos. Les dije que los pondría en contacto y esta misma mañana han estado en la ermita de San Isidro a las once de la mañana viendo el estado que tienen los

frescos, y supongo que este profesional les habrá explicado lo que él ve y creo que han quedado en que van a presupuestar una cantidad para ver si se pueden rehabilitar esos frescos, que al parecer no están muy defectuosos, pero sí tienen unas patologías de humedades que habría que atajar. Entonces esa ha sido mi gestión personal al respecto.

Respecto al resto de preguntas del Partido Popular, la Pza. de la calle Guadalcanal, la Pza. del Sol y la Pza. del Triunfo y alguna más que a mi me gustaría incluir, pues son plazas que efectivamente, por ejemplo la Pza. de la Cerca de Mata y alguna otra que se me escapa y por eso no quiero decir por si algún vecino dice que la mía no la has dicho, que hay muchas más y las tenemos apuntadas, pues son plazas que efectivamente pues necesitan de tratamiento, necesitan de iluminación, necesitan de quitar escombros, maleza, ajardinarlas, etc. El problema de todo esto es el de siempre, es de donde sacamos para todo eso. Además el ejemplo del parque de Nicolás Megías, el que está al lado de la estación de autobuses, es un ejemplo claro de una actuación de una vez y no hay que mantenerlo entre comillas, es decir, se pasa el cortacesped y en paz. Es un buen ejemplo. El problema es que eso tiene un coste que si se multiplica por todos los metros cuadrados que tienen todas esas plazas, es complicado. El taller de empleo que hemos pedido precisamente es de jardinería, pensando en que haya una formación profesional evidente que para eso se pide el taller de empleo, pero también para que esa formación pueda revertir en el Ayuntamiento en todas esas cosas. Creo recordar, además, vd. lo puede confirmar si quiere o se lo podré confirmar mañana mismo, creo que en ese taller de empleo, en el ámbito de actuación estaba la plaza que me comenta de Virgen de Tentudía y otras tantas. La Pza. del Sol es una plaza que después de haber hecho la calle San Marcos da pena no tenerla, pero ya digo que el problema siempre es el económico.

Sra. Alcaldesa-Presidente: el arreglo de la calle Huertas que está metida en un plan de Diputación, si tuviéramos dinero suficiente seguiríamos con esa plaza, con la Pza. del Sol.

Portavoz de IFC: es un problema financiero fundamentalmente, y luego la Pza. del Triunfo hay una solicitud de uno o dos vecinos de esa Plaza que efectivamente vuelven a tener el mismo problema. Los coches aparcan prácticamente dentro del zaguán de su casa, y entonces la Comisión de Gobierno les dijo que se haría en breve, tan breve como tener disponibilidad económica.

Portavoz del PP: yo me refiero a medidas urgentes.

Hay una cosa que no sé si discrepamos o no. Si algo hemos aprendido en el Ayuntamiento es que las soluciones urgentes siempre dan más resultado. Entonces es preferible, yo se lo he comentado a los vecinos que no se preocuparan, que lo íbamos a hacer pero que nos dejarán tener la disponibilidad económica suficiente para hacer una actuación de una vez y bien estudiado porque las medidas urgentes a menudo salen ranas, esa es mi manera de pensar. Podíamos hacer algo urgente y rápido, pero al final eso alguien nos puede decir pues ahora con los pivotes y con el acerado no puedo andar porque tengo diferentes niveles, es decir, que tiene muchas aristas todo esto. Yo prefiero insistiendo en que le hemos dicho que sí que se va a hacer, espero que pronto, vamos a esperar a tener el presujeto nuevo a ver si podemos. Respecto al Arroyo Cagancha, es una obra que se gestionó desde el Ayuntamiento a través de la alcaldesa, pero es una obra cuyo contrato y cuya gestión lo lleva la Junta de Extremadura. Entonces, teóricamente todo lo que pasa alrededor del Arroyo Cagancha el Ayuntamiento podrá avisar a la constructora o a la Consejería en todas las cosas que se necesiten, pero teóricamente es responsabilidad de la propia empresa. Entonces cualquier rotura de tubería, incluida la limpieza, es cosa suya. Yo hablo con el encargado de obras casi todas las semanas y le pido especial cuidado ñeque tanto la obra como la limpieza la lleve bien y vaya terminado y vaya subiendo pero claro, a mi me dice que hace lo que puede. De todas maneras yo volveré a insistirle la

semana que viene que la parte que vaya terminando la vaya quedando medio bien.

Respecto a la Semana Santa, que efectivamente es una fiesta que ha subido mucho y yo creo que ahí el tema de las subvenciones por parte del Ayuntamiento ayuda a que suba, así aparte del empeño que ponen los propios responsables de las Cofradías, pues tiene dos problemas. Uno es el tráfico, el tráfico y los coches, y ese poco a poco todos los años la Policía va consiguiendo que eso medio se cumpla, siempre hay tres o cuatro coches despistados. Y otro problema es que como hacemos para que la Mancomunidad nos recoja en días festivos los contenedores, porque el camión no recoge esos días. Lo que sí podemos hacer para el año que viene, lo apunto, es quitarlos. El Problema de quitarlos es que habría que quitarlos y ponerlos inmediatamente porque desgraciadamente somos así y la basura está puesta en la calle. Entonces yo me lo voy a apuntar y al año que viene se pueden ver que posibilidades hay de retirarlos y volverlos a colocar, incluso a medida que pase la procesión. Me lo voy a apuntar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y de I Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.